

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA FACULTAD DE HUMANIDADES

ES COPIA FIEL

2024 - "A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria"

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 77 MAR 2024

VISTO:

El pedido de la Dirección de la Especialización en Políticas Públicas sobre Género y Violencia de Género respecto a la rectificación de la Resolución CDFH N° 144/2023 del Tribunal Evaluador de la especializanda Andrea Carolina Castillo, actuaciones que obran en Expediente F.H. N° 424/2023, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección realiza la salvedad de colocar los nombres propios completos tanto de la especializanda como de su directora: "Trabajo de Integración Final, Representaciones sociales de la violencia de género en las mujeres de la Residencia para Madres de la Maternidad Provincial 25 de mayo, perteneciente a Andrea Carolina Castillo y dirigido por la Esp. María Beatriz Medina";

Que la Dirección de la carrera advierte que en la Resolución CDFH N° 144/2023 debería quitarse del articulado las referencias de "miembro del comité académico, miembro del cuerpo docente, miembros externos" ya que la Ordenanza Consejo Superior 0032/2023, en el artículo 32, no estipula estos criterios para el Tribunal Evaluador:

Que la Dirección, además, solicita modificar el término "Tribunal Examinador" por

"Tribunal Evaluador" como lo estipula el Reglamento de la carrera;

Que la Secretaría de Postgrado e Investigación, solicita se tramite ante el H. Consejo Directivo el acto administrativo que en este caso corresponde;

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Estudiantiles y de Graduados de este

H. Cuerpo aconseja se realicen las modificaciones solicitadas;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (en sesión ordinaria del día 26/03/2024) RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR el ART. 1º de la Resolución CDFH Nº 144/2023, el cual quedará redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR el Tribunal Evaluador del Proyecto Trabajo de Integración Final REPRESENTACIONES SOCIALES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS MUJERES DE LA RESIDENCIA PARA MADRES DE LA MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO, perteneciente a la especializanda ANDREA CAROLINA CASTILLO DU 25.928.091, LEGAJO Nº 018, correspondiente a la carrera de Postgrado "Especialización en Políticas Pública sobre Género y Violencia de Género", según se consigna:



ES COPIA FIEL

2024 – "A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria"

Presidente

Dra. HELIANA GISELA GÓMEZ – DU N° 32.163.798 - UNLAR

Vocales

Mgter. MARÍA FABIANA OLIVATO - DU N° 23.153.407 - UNCA Esp. CLAUDIA INÉS SOSA - DU N° 18.610.852 - UNCA

Suplentes

Dra. MARÍA BELÉN VERON PONCE - DU N° 25.928.294 - UNCA Esp. ANA BELÉN CASTRO- DU N° 29.104.245 - UNCA

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER el desempeño de la docente investigadora MGTER. MARIA BEATRIZ MEDINA, DU N° 20.588.265, UNCA en la dirección del Trabajo de Integración Final presentado por la especializanda.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN C.D.F.H. N°

Dra. LILIÁ EXENI DECANA FACILITAD DE HIMANDADES - UNICA

Prof. SILVANA ANDRADA SECRETARIA ACADEMICA FAQUATAD DE MUMANIDADES - U.N.CA.